

Santiago, 21 de julio de 2011
Nº 00013/2011

**HECHO ESENCIAL
AUSTRALIS SEAFOODS S.A.**

Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449
Presente.

Señor Superintendente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 118 de esa Superintendencia, y demás normativa aplicable, y estando debidamente facultado por el Directorio de Australis Seafoods S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2011 Australis Mar S.A., filial de la Sociedad (en adelante, “AMSA”), y los señores Amado Rodríguez, Alejandro Almeida y Francisco Pinto (en adelante, los “Vendedores”), acordaron modificar el Memorándum de Entendimiento (en adelante, el “MDE”) suscrito originalmente con fecha 2 de Mayo de 2011, y que fuera informado a esa Superintendencia como Información Reservada con fecha 5 de mayo de 2011, y posteriormente, como hecho esencial el 20 de mayo de 2011. Como se ha informado, el referido MDE regula los términos y condiciones para que AMSA adquiera de los Vendedores parte de sus acciones en True Pacific Holding Company, Inc, una sociedad constituida en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, cuyo giro y experiencia es la comercialización de peces y productos del mar (en adelante, “TPH”). De acuerdo con el MDE, la operación de compra debería celebrarse dentro de los 90 días siguientes a la firma de aquel.

La modificación del MDE que por el presente instrumento se informa, da cuenta de los siguientes acuerdos:

1. Establecer la estructura corporativa de la que debe dotarse a TPH para permitir la incorporación de AMSA. Esto implicará: (i) Que TPH constituirá una nueva sociedad según las leyes del estado de Florida, Estados Unidos de América (en adelante la “NewCo”), la que será una filial de TPH, tendrá como únicos activos el 100% de los derechos en True Nature Seafoods Inc. y de South Pacific Specialties. El único accionista de la NewCo será TPH. Y (ii) Que dentro del grupo empresarial de AMSA se constituirá una nueva sociedad que será la que, en definitiva, adquirirá el 50% de los derechos de NewCo.
2. El precio de la compraventa del señalado 50% de los derechos de NewCo será la suma única de de US\$7.525.000 (siete millones quinientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), la que se pagará de la siguiente forma: (i)



US\$4.000.000 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) a la fecha de firma de la Compraventa; y (ii) US\$3.525.000 (tres millones quinientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) a pagarse el 31 de marzo de 2012.

3. La Compraventa se celebrará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que conste que se haya hecho llegar a AMSA los antecedentes de la constitución de la NewCo y los Estados Financieros y Balance de TPH al 31 de diciembre de 2010, debidamente auditados.
4. Se acordó la forma en que se administrará la NewCo y cómo se distribuirán las utilidades o pérdidas.
5. Establecer los casos en los que AMSA podrá comercializar sus productos en Estados Unidos de América o Canadá a través de terceros distintos de la NewCo.

Asimismo, se informa que la Sociedad, para dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, ha procedido a incorporar a sus filiales a la sociedad denominada "Comercializadora Australis SpA", Rut 76.126.907-0, que fue constituida originalmente bajo el nombre Inversiones y Asesorías Volcán Puntiagudo SpA. Las acciones de esta sociedad pertenecen exclusivamente a Australis Seafoods S.A.. Será esta sociedad la que procederá a adquirir el 50% de los derechos sociales de NewCo, cuando corresponda.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar esta información.

Saluda a atentamente a usted,

Rodrigo Arriagada Astrosa
Presidente del Directorio
Australis Seafoods S.A.